



N. 0.233.546

Señor
Racional. pte
Muer
Mercedes
Trilla,
Fautsere
Graves. 80

En la ciudad de Barcelona a pri-
mero de Enero de mil ochocientos noventa y uno.
reunidos los Señores, al margen expresados cam-
poniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta
de una petición suscrita por los abonados a dia-
rio a los palcos de 2º y 3º piso para que se les
concediera, como en otros años el poder disfrutar
de sus palcos en los Bailes de Máscara, sin pa-
go de retribución especial y solo con abauarse
a los mismos por un determinado número de
entradas.

La Junta de Gobierno en vista de
lo expuesto, y teniendo en cuenta que el princi-
pal objeto, al establecer las Bases de suscripción
para los bailes, es el de evitar el abuso que se
venia cometiendo por parte de dichos abonados
revendiendo los billetes de entrada, acuerda, que
a los que lo soliciten, se les conceda el disfrute
del palco con iguales condiciones que los años
anteriores, y con la restricción de darles un so-
lo título por palco, y si se encuentra un solo bi-
llete en poder de los revendedores, se procederá al
cierre del palco si que pertenezca el billete ob-
jeto de la venta.

Se da cuenta de los siguientes tras-
pasos, por herencia, del Sr. patio f.º 6.º de N. José

del propio Circulo, y recomendarles que si algun trabajo se ha de verificar, lo efectuen los operarios de la casa.

Se acuerda celebrar el 4.^o baile de máscaras, llamado de la Candelaria, el domingo 1.^o de febrero, en vez del 31 del corriente como está fijado, en el caso que la Empresa no hubiere reanudado todavía las funciones que se suspendieron el día 4.

En consecuencia al acuerdo tomado en sesiones anteriores, se pone de manifiesto una carta-circular que se dirigirá a todos los propietarios de gas, para que de una vez arreglen la cuestión del gas, así para lo venidero como para lo atrasado, siendo aprobada la expresada circular.

El Sr. Presidente, dio cuenta de un oficio recibido de la Empresa de funciones, de fecha 6 del actual, dando por terminadas, por ahora, las funciones de ópera, sin perjuicio de dar las que faltan para el número total a que viene obligada en la próxima Primavera, y en el ínterin está preparando el espectáculo "Rodape" que pondrá enanto antes en escena; a cual oficio, y dados los términos en que viene redactada la escritura de arriendo, que impide que de momento, la Junta pueda adoptar ningún acuerdo sobre el particular, acuerda, leuterada.

Se da cuenta de los siguientes traspaños de acciones, por cesión:

Ause 1.^o 2.^o = Mercedes Ribo a D. José Barrié y Muer.
" 2.^o 46 = D. Rafael Caladrigo a D. Mercedes Caladrigo
" " 47 = El mismo a D. Manuel Caladrigo

Satis 10^a. es. D. Pedro Sardunell i D. Jose Fontarell.
 " 11^a. 19. " Joaquin Bardella. D. Joaquina Claudi.
 " 6^a. 15. D. Concepcion Rigoriot. Hermanos Burquets.
 No habiendo mas asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion



Yo ppe
 El Presidente
 Oscar Parnal

El Vocal Secretario.
 J. Grases Fabrés

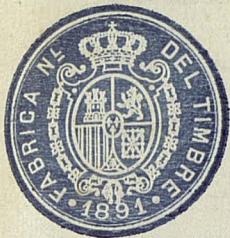
Pres
 Parnal Rte
 Maner
 Mercedes
 Agust
 Arilla,
 Guisere
 Grases se

En la Ciudad de Barcelona a
 trece de febrero de mil ochocientos noventa y
 uno, reunidos los señores al margen expresados,
 acompañando la Junta de Gobierno de esta Socie-
 dad, se lee y aprueba el acta de la sesion an-
 terior.

El Sr Presidente da cuenta de ha-
 ber recibido un oficio del Juzgado de primera
 instancia del Distrito del Hospital, pidiendo
 unos antecedentes del año 1868, al cual contesto
 debidamente conforme se pedia.

Asimismo da cuenta de haber re-
 cido varias cartas del baritono Mr Rouzil, ofe-
 ciendose como a Director artistico del teatro, ha-
 ciendole contestado que no podia entrarre en tra-
 tos con el, por cuanto continuaba todavia la
 empresa que dirige el Sr Bernis.

Acto seguido se pone de mani-
 fiesto el estado de la Cuenta particular de Pailes
 de máscara, la cual da un sobrante liquido
 de Pesetas 7856'52, aprobándose y firmandose



N. 0.233.847

dicha cuenta, y acordando ingresar en Caja la expresada cantidad en concepto de Beneficios obtenidos en el presente Carnaval.

Se acuerda además el ingreso en Caja de Ptas 559⁰⁰ a cuenta del 2º pago de subvención: Ptas 420 por un trimestre alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo; Ptas 112⁵⁰ de D. Francisco Parellada, por compensación anual sobre el disfrute del palco n.º 28 de plata; y Ptas 135 de la impreta, por almacenaje de trastos viejos durante los cinco meses del verano anterior, en el almacén de la calle del Olivo.

Se aprueban todos los pagos ordinarios verificados hasta la fecha; y el de Ptas 2692⁶⁵ por el 3º trimestre de la Contribución territorial.

Se da cuenta de los siguientes traspasos por herencia: sillón en Ptas 1^ª y 12^ª de D. Camilo Puigoriol a sus hijos D. Camilo, D.^a Concepción y D.^a Agrisima Puigoriol y Puiguet; y palco bajo n.º 6 de D. Eusebio Saraua, a sus hijas D.^a Gertrudis, D.^a Mercedes, D.^a Joaquina y D.^a Rosa Saraua, habiéndose expedido los correspondientes títulos nuevos, por extravió de los antiguos, cumplidas previamente todas las formalidades reglamentarias.

Por último se da cuenta de un oficio del Sr. Bernis, el cual y en virtud de la

facultades que le concede el artículo 1º de la escritura de arriendo vigente, excepta el continuar con la Empresa de funciones durante el próximo año teatral; acordando la Junta, enterada y someterlo a la General. Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Go. 3º

El Vocal-Secretario.

L. Grases Fabres.

El Presidente.

Oscar Pascual



Pres.
Pascual. R.
Grases
Morer
Mercedes
Rost
Brilla
Fuentes
Grases. V.

En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de febrero de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente pone de manifiesto un oficio que ha recibido de la Empresa de funciones, en el cual expresa que en la imposibilidad de continuar con la explotación del teatro, a causa de las inmensas pérdidas que ha experimentado, se ve en el caso de renunciar a la cesión del teatro, que tenía otorgada a su favor.

En consecuencia a lo que antecede, la Junta acuerda, en primer lugar, convocar a la General Extraordinaria, para el sábado 8º del corriente, para dar cuenta a los Sres Accionistas de la renuncia de

Permis. y acordar lo que se crea mas oportuno hacer para la temporada de Primavera, ya que no hay tiempo material para poner el teatro a subasta, ni formular un pliego de condiciones razonables y equitativas que ponga la cosa a cubierto de lo que ha pasado en este año; y en segundo lugar, que como dicha renuncia del teatro, implica el no cumplimiento de la contrata y consiguiente pérdida del depósito, se declara este caducado, y ámbos se orden a tesoreria para su realizacion y aplicar el producto liquido que resulte de la venta, deducido lo que acreditan las sumas, a la amortizacion en parte del anticipo en metálico que le hizo la Sociedad en 5 de Diciembre de 1899.

Entrando en el despacho ordinario, el Sr. Presidente dio cuenta de las cuestiones que hubo el jueves anterior entre el Sr. Grassi, y la Empresa, que tuvieron que ser dirimidas por el Sr. Gobernador Civil, al cual habia pasado una comunicacion enterándolo de lo ocurrido; que explicaba lo sucedido para que se enterara la Junta, pero que como ya no existia Empresa, no han de reproducirse, a lo que la Junta acuerda, enterada, aprobando en un todo lo efectuado por el Sr. Presidente.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 225 cobradas del firento del Liceo, por alquiler del salón de descanso y alfombras en la noche del 4; y Ptas 600 a cuenta del aplazo de subvencion.

Asimismo se aprueban todos

los pagos para fin de mes, y Ptas 215 por honorarios de abogado a D. Manuel Fla-
nas; Ptas 555 por idem al arquitecto D. Sal-
vador Nünals; y Ptas 8506 a D. Valentín
Grau y remiendos de albañil.

Se da cuenta del traspare por
cesión del sillón de patio f.º 5.º, y de D. En-
rique Torrella, a D. Gueterio Alcobí.

Se encarga al Secretario que
suscribe la redacción de la memoria que
debe presentarse a la Junta General Ordinaria
del mes de Mayo.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesión.

Propp

El Vocal-Secretario.

S. Grases Jaberis.

El Presidente

Cosme Pascual



Don
Pascual
Pastor
Ginart
Alcázar
Trilla
Pastor
Grases - G.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y ocho de febrero de mil ochocien-
tos noventa y uno, reunidos los Vtes. que al
margen se expresan, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba
el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presiden-
te da cuenta de que en consecuencia del acuer-
do tomado en la sesión anterior, se había
procedido a la venta del depósito en valores
que constituían la fianza de la impreta.



N. 0.233.548

Permis, con intervencion de corredor real, cual
venta ha producido liquido 17536.50 Ptas. de-
ducidas ya las 3174.30 Ptas que se han pa-
gado y que importaban las masas y aten-
ciones en las cuales tiene intervencion directa
la Junta de Gobierno, ingresando dicho sobran-
te en Caja con el cual y la cantidad de
2938.08 Ptas que habia recuperadas si cuenta
de las treinta mil de anticipo, resulta un
verdadero deficit contra la Sociedad de
9525.45 pesetas.

Asimismo da cuenta de que en
virtud al preclaro estado en que han queda-
do la infinidad de personas que tomaban
parte en el espectáculo 'Tosope', algunas
de las que, ni medios tienen para regresar
a su pais, exyendo interpretar los deseos de
toda la Junta de Gobierno, les autorizó para
que constituidos todos en Sociedad Artistica, pu-
dieran dar algunas representaciones mas de
dicho espectáculo, ofreciendoles la subvencion de
Pts 3.00 por cada función de noche, y que al
apoyo que les ofreció en nombre de la Junta,
habian correspondido todas las Autoridades,
contribuyendo todas a esta obra benéfica.

La Junta de Gobierno aprue-
ba y se adhiera a todo lo efectuado por su
Presidente, aun cuando no se tiene autoriza-

-ción reglamentaria, pues están en la sancio-
ción de que todos los otros Accionistas del Tea-
tro, aprobarían igualmente la conducta de
la Junta.

Se da cuenta de los siguientes tras-
pasos de acciones: por cesión.

Acto 22. 24 - D. Joaquín Prats a D. Antolin Chuiol
Chuiol Prats 2. 32 - Juan Lema " " Joaquín Prats
" 2. 24 - D. Carolina Gros (por herencia) a D.
Joaquín Prats y éste (por cesión) a D. Juan Lema

Acto seguido se acuerda quiere
el orden que debe seguirse en la General Ex-
traordinaria de esta noche.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesión

Ocho y

El Presidente

Don Pascual

El Vocal-Secretario

J. Grases Fabrés



Don
Pascual - Pto
Antoni
Gishert
Ruber
Merceder
Filla
Fort
Fusteré
Grases

En la ciudad de Barcelona
a seis de Marzo de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, se leyó y aprobó el acta
de la sesión anterior.

Seguidamente se procede a la
apertura del nuevo pliego que se ha presenta-
do en el concurso abierto, según acuerdo de
la Junta General última, habiendo a la ad-
judicación del teatro para la próxima tem-

porada de Primavera, el cual resulta venir firmado por D. Genaro de Saccini, pero si bien ofrece algunas garantías, no resulta ajustado á las condiciones que estableció la Junta General; por lo que, se acuerda no admitirlo, declarando desierto el concurso.

En este estado, se presenta el Sr. J. Nouvil, quien después de algunas explicaciones verbales sobre los proyectos que abraza para la temporada de Primavera, presenta una proposición por escrito, para dar durante la propia temporada una serie de funciones de ópera francesa, empezando en la primera quincena de Abril, ofreciendo depositar el abono, y no cobrar éste, ni la subvención, sino por semanas vencidas.

Retirado dicho señor, y convocada la Junta, se que por si sola no pueda aceptar dichas proposiciones, acuerda convocar á la General de señores Accionistas, para que ésta resuelva lo que estime mas conveniente, pero al objeto de evitarles molestias, se acuerda que este asunto sea tratado en Junta General Ordinaria, convocándola desde luego, para el próximo viernes 13 de los corrientes, á las 9 de la noche, en el salón de descanso, sin perjuicio de darles á conocer asimismo la proposición del Sr. Saccini, si otra cualquiera que presentarse pueda.

Puesto de manifiesto el Estado General de cuentas de la Sociedad, durante el año económico finido en 28 de febrero último, y en el cual resulta una existencia líquida en Caja de Reservas 71.593'15, es aprobado por

unanimidad, procediéndose a firmarlo, y acordándose se añada al final de la Memoria que debe repartirse a los Eres. Accionistas.

Por el infrascrito Secretario, se da lectura de dicha Memoria, y al tratarse de la renovación parcial de la Junta de Gobierno en el corriente año, el Señor Presidente manifiesta su irrevocable resolución de cesar en el cargo que desempeña, haciendo igual declaración los señores señores Vocales de la Junta; y en virtud de esta resolución, se acuerda hacer constar en la Memoria la dimisión de los mencionados señores, correspondiendo en consecuencia proceder a la renovación total de la Junta de Gobierno.

Se acuerda mandarla imprimir y repartir a los Eres. Accionistas, junto con las papeletas de convocatoria.

Se lee, y es aprobada en principio, el acta de la Junta General Extraordinaria de 28 febrero.

Se acuerda la confección de dos libros taluquarios, para el cobro del curso correspondiente al año actual.

Se da cuenta del traspare, por cesión del sillón de patio, fila 2ª, 4ª, de D. Mercedes Riba, a D. Juan Riba.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Pro P.^o

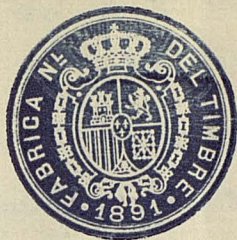
El Presidente

Oscar Pascual

El Vocal-Secretario

L. Grases Fabris.





N. 0.251.707

Vines
Parnassia *pte*
gastrophilus
Lysiphi
Melaleuca
Cypripedium
Chamae
Achillea
grasses. *Go*

En la ciudad de Barcelona
a trece de Mayo de mil ochocientos noventa
y uno reunidos los señores que al mar-
gen se expresan componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba
el acta de la sesión anterior

El Sr. Presidente da cuenta de haber recibido dos cartas más del Sr. Raudil ampliando en tres o cuatro, las óperas nuevas, que ofrece dar, en vez de las dos que decía su pliego de proposiciones.

Disminuimos la cuenta de haber
recibido una solicitud, firmada por los repre-
sentantes de las corporaciones, coras, orquesta,
maquinaria y banda; suplicando, que, caso de
no conceder el teatro a ningun empresario que
lo solicite, se les conceda a ellos, por su cuenta,
y con la firma de su trabajo personal.

La Junta acuerda someter esta proposición a la General de hoy, para que resuelva lo que estime mas conveniente, aprobándose despues el orden que debe seguirse en la misma Junta General.

Se da cuenta de los siguientes traslados de acciones por cesión.

Silvum patio f. 6^a. c. 99. d. Sueterio Alcolé a José Bruguera.

" " " " , M - i d d i V-Mercedes Fabra.

„ Aufg. 1^a. 12. Herrn Puigoriol i Camilo Puigoriol.

Se aprueba el pago de Ptas 526'50 por la nómina quincenal de empleados, y el de Ptas 39'00, que en concepto de subvención, tiene devengadas, la Sociedad Artística a la cual se concedió el teatro, por las diez representaciones del baile "Rodeo" que lleva dadas hasta el 8 del corriente inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Ochozo

El Presidente

El Vocal-Secretario

S. Grases Jorés.

Alcarras Pascual



Pres.
Pascual. pte
instru
Garc
Brilla
Puntsero
Grases. de

En la Ciudad de Barcelona a veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Señores que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se procede a la renovación de cargos en la Directiva, acordándose por unanimidad, confirmar en los suyos respectivos a los Señores Gisbert, Font-Veré y Grases, que desempeñan los de Vice-Presidente, Contador y Secretario.

Asimismo se acuerda confirmar en el de Tesorero, a D. Ignacio Girón y Milanova.

El Señor Presidente da cuenta de que en virtud al acuerdo tomado por la Jun-

ta General Ordinaria, concediendo la explotación del teatro en la temporada de Primavera a las corporaciones de orquesta, coros, maquinaria y banda; había firmado con las mismas unas bases o condiciones generales para la buena marcha de la temporada, y que en virtud de lo que establece la base 1^{ra}, y conforme al acuerdo también de la Junta General, les había anticipado 1000 pesetas para el pago de la primera quincena a los artistas. Esta cantidad será reembolsada a prorrateo dentro las 28 funciones por las que se abrirá abajo, o sea a razón de 30 pesetas por función, deducidas de la subvención que se devengue.

La Junta aprueba en un todo lo efectuado por el Sr. Presidente, aprobando también la resolución tomada para la devolución a Italia de las veinte y dos cajas y un bulto, que contienen todos los efectos del baile "Ladopo", representado hasta ahora, mediante un compraventa firmado por los señores Cameruna y Fabra con el conforme del Señor Bernis, de enviarlo libre de gastos a Milán, a disposición del Sr. Camperani y otros, si bien recibiendo en metálico de la Sociedad Artística 200 pesetas para coadyuvar a los gastos de retorno.

Se da cuenta de haberse recibido una carta de Mr. Roudil, dando las gracias a la Junta, y apreciándose como a constante; de otra de D. Enrique Jimeno y otra de D. Paolo Rocca de Milán, apreciándose como a representantes de la Junta, si esta toma

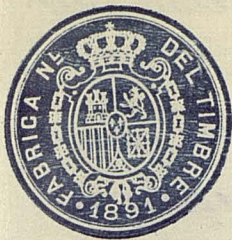
el teatro por su cuenta; si todas las cues-
las se han contentado debidamente, acor-
dando la Junta, quedar enterada.

Se da cuenta de una comuni-
cación de D. Alberto Bernis, en referencia
al oficio pasado el día dos de este mes, y
después de detenidas consideraciones, se
 acuerda contestarle, que la Junta, no cree
conveniente hacer desembolso alguno para
la adquisición del vestuario del Vtello, por
no tener montado el servicio de sastrería, ni
guardarropía, y por lo tanto que queda a
su disposición, si a la de quien mejor corres-
ponda en derecho no solamente el referido
vestuario, sino todos los demás efectos de di-
cha ópera; notificándosele además que res-
pecto a la disconformidad que halla en el
salvo resultante en contra suya, puede for-
mular las reclamaciones que crea pertinen-
tes, las que serán atendidas siempre que
aparezcan justas.

En virtud de este acuerdo se
cumulo en advertir a la Sociedad Artística,
que no puede usar efecto alguno del Vtello;
sin previo consentimiento del Sr. Bernis,
con quien deberá entenderse si quiere usarlo.

Se da cuenta del trasplante, por
cesión, del sillón anfiteatro fila 2ª. 11 de D.
Elvira Mirans, a D.ª Josefa Martí de blo-
part.

Se aprueban todos los pagos or-
dinarios hacederos a fin de mes, y son: pene-
tas 52250 por la nómina quincenal de em-
pleados; Pesetas 48 por gastos menores; pene-



N. 0.251.711

setas 20% por agua suministrada; y Pesetas 15%
a Heinrich y Campaña por su factura, im-
presos y libros suministrados.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levanta la sesión.

Yo, Jefe

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

J. Grases Fabrés.

Loa de Personal



Pres.
Personal. Pte.
Muer.
Muevables.
Funtseré
Brillo
Grases. Vc.

En la ciudad de Barcelona
a trece de Abril de mil ochocientos no-
venta y uno; reunidos los Señores que al
margen se expresan, acompañando la fun-
ta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y
aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente
da cuenta de haber realizado en 27 del mes
anterior, un nuevo anticipo de 3500 pesetas
a la Sociedad Artística, el cual junto con
las setecientos mil adelantadas anteriormente,
será reintegrado a la Sociedad a razón de
625 ptas por cada uno de las 28 funciones
que se darán en esta temporada; lo que es
aprobado por la Junta.

Se da cuenta de una petición del Liceo Filasarmónico Dramático, solicitando utilizar el salón de descanso del teatro, para dar en él, una velada musical dedicada al Maestro Mascherani, por los alumnos que concurren a sus cátedras, acordándose acceder a lo que se solicita, gratuitamente, atendido el objeto, prestando asimismo las sillas y senuas que sea necesario, corriendo a su cargo el pago del gas que se consume y demás gastos que se originen.

Se da cuenta de los siguientes traspaños, por herencia; sillones patio fila 5^a n^o 10 y 12 de D. Juan Sala y Farré, a D^a Teodora Piña: y por cesión; sillón patio f^a 14 n^o 15 de D. Pablo Castell a D. Luis Bonis y se cede a D. Hermenegildo Bonis, y sillón patio fila 14 n^o 16 de D. Pablo Castell a D. Luis Bonis.

Se aprueba el ingreso en Caja, de Ptas 33388⁹⁶ - treinta y tres mil trescientas ochenta y ocho con noventa y cuatro céntimos, importe total del abono verificado por la Sociedad Artística, y depositado en poder de esta Junta de Gobierno, el cual será percibido por la misma, a prorateo de lo que resulte por función; Peretas 420 por un trimestre de alquileres de las tiendas de la calle de S. Pablo; y Peretas 5750⁴², resto del segundo plazo de subvención cobrado de los señores Accionistas.

Se aprueba el pago de peretas 532⁵⁰, por la nómina quincenal de empleados; Ptas 255, a D. Manuel Girón por un trimestre alquiler del almacén bajo plaza y habitación del Mayordomo; y Ptas 9000 y 7154⁷⁶, a la Co-

-ciudad Artística en concepto de subvención y
abono devengado por las seis funciones verificadas,
hasta ayer.

Se acuerda proceder al cobro del
importe del gas consumido en los ante-palcos,
durante el presente año teatral, y el atrasado
desde el año 1882, conforme a los tipos y pre-
cios que tienen establecidos las compañías del
gas, y a los acuerdos tomados por esta Junta
en anteriores sesiones, acordándose la im-
presión de los oportunos recibos.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión

Yo

El Presidente.

Vocales

El Vocal-Secretario
S. Grases Fabrés.



Pres.
Racional - pte
Sabatini
Mans
Meraser
Fort
Montre
Grases. 19

Comisión
Racional
Sant (7.)
Solís.
Riera.

En la Ciudad de Barcelona a
veinte de Abril de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de go-
bierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el
acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueba en prin-
cipio, el acta de la Junta General Ordinaria
celebrada el trece del pasado Marzo.

Se aprueba igualmente el antici-
po de 4000 Ptas mas a la Sociedad Artística, al
objeto de remesarlas a Italia con la condición
de ser reintegradas antes de fin de mes, ha-

siendo devuelto ya Ptas 6875 de las adelanta-
das anteriormente.

Se aprueba el pago de Pesetas 4500 y 5962'30 por subvención y abono, devengado por la propia Sociedad, en las cinco funciones de ópera dadas desde el 12 al 19 del actual; Ptas 95'50 a D. Julian Coley de carpintería y Ptas 57'50 a D. Joaquín Parqués por de corajeria.

Se da cuenta del traspaso del sillón patio fila 8^a e 11 de D^{ta} Ketra Bosch, a D^{ta} Rosa M. Kratzjura y Bosch, por herencia ab-intestato.

Se da cuenta por último de una comunicación de D. Alberto Bernis, manifestando que en virtud de tener alquilado todavía y por su cuenta el vestuario del "Stello", había cedido el uso del mismo y hasta 31 de Mayo, a la Sociedad Artística por 2000 pesetas, las cuales, podrá la Junta percibir directamente aplicándolas a rebajar la deuda que dicho Sr Bernis, tiene pendiente con la Sociedad; y que no teniendo por su parte ningún derecho respecto al decorado, atrezzo y demás de la propia ópera, para en conocimiento de la Junta, ser absolutamente imposible el uso de dichos efectos, sin permiso de sus dueños; de cuya comunicación se da la Junta por enterada.

Terminado el despacho ordinario entran en la Sala de Juntas, los señores que forman la Comisión especial, nombrada para el estudio de la buena marcha del Teatro, cuyos nombres, se continúan al margen; exponiéndose en los reunidos, el Sr Presidente, el proyecto del pliego de condiciones.



N. 0.251.712

nes para la adjudicación del Teatro, durante el año próximo y siguientes.

El Sr. Barret, expone otro proyecto sobre el mismo asunto, que si bien en el fondo es casi igual al formulado por el Sr. Presidente, varia en la forma, habiendo en el mismo multitud de datos que deben comprobarse; por lo que, después de una extensa discusión se acuerda queden sobre la mesa ambos proyectos, para que puedan estudiarse detenidamente por la Comisión, y resolver en definitiva sobre los mismos, dentro brevísimos días.

Como habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Josep

El Presidente

Josep Barret

El Vocal-Secretario.

J. Grasas Fabrés



Votos
Rascul-Pla
Estrech
Hener
Merceder

En la Ciudad de Barcelona a veinte y tres de Abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Sres. al margen expresados, componiendo la Junta de Gobierno.

no y Comisión especial, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente expone que, estudiados detenidamente por la Comisión, los proyectos que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior y reunidos y comprobados todos los datos para ceder en arriendo, la explotación del teatro durante 5 años, se había fijado en 120 las funciones que deberán darse como minimum durante cada año teatral, o sean 30 funciones de ópera y 90 de otra clase, asignándoles como subvención, la cantidad de 40000 pesetas por cada ópera y 4000 por cada una de las otras, pudiendo dar además, todas las que tenga por conveniente, pero sin subvención. Los profesores de la orquesta y los coristas, serán admitidos provisionalmente por un jurado que al efecto se nombra. Se asegura el pago de todas las masas de énfite, orquesta, baile, parteros, acomodadores, lampistas, maquinaria y bomberos, el del gas que se consume, y el de los Maestros. Se obliga a depositar, en poder de la Junta de Gobierno, el importe total de todo abono que se abra. Se reserva la Junta, la facultad de intervenir en el nombramiento del Primer y Segundo Director de orquesta, nombrando también, y por cuenta de la Casa, un Inspector Artístico, que intervenga en la dirección de las óperas. Se obliga la Casa, a costear el decorado de dos óperas nuevas, que deberá estrenar anualmente la Empresa, obligándose esta a participar anticipadamente las

que pondrá en escena; y haciendo respon-
sable el importe de la subvención y alhoro,
(que percibirá semestralmente y prorrateado
a lo que resulte por función hecha) y en su
caso y lugar, el depósito o fianza que se
le exige, del cumplimiento de estas condi-
ciones y de todas las demás consignadas
en el pliego.

Sea Junta de Gobierno y Comisión,
aprovechando por unanimidad el pliego de con-
diciones, tal como queda redactado, acordán-
dose, a petición del Sr. Riera, imprimir un
corto número de ejemplares y facilitarlos
a quien los solicite.

Se acuerda además convocar a
Junta General Extraordinaria de Señores
Accionistas, para el lunes 11 de Mayo pró-
ximo, al objeto de votar la subvención que
se señala anualmente a la Empresa, y
asimismo votar la cantidad de cincuenta
mil pesetas anuales, que la Junta de Gobier-
no estima indispensables, para proceder a
la construcción del nuevo decorado de las
dos óperas que se exigen, la restauración
del actual, las mejoras y reparaciones que
reclaman el vestíbulo, órgano, techumbre de
la casa, butacas, corredores y escaleras, y otros
suelvo del Inspector Artístico, plaza de
nueva creación, y el sobrante que pueda
resultar tenerlo como fondo de reserva de
la casa, pues hoy por hoy no tiene nunca
ninguno.

Se acuerda publicar los anuncios
de convocatoria para la Junta General.

en el Diario de Barcelona, los dias 30 del corriente, y 3 y 10 de Mayo proximo, pasando a los D^{os} Accionistas las oportunas papeletas de asistencia, repartiéndose tambien con estas, unos B. G. M. para que, si gustan, puedan pasar por Secretaria a enterarse del pliego de condiciones.

El Sr. Barret, pide a la Junta nueva dar cuenta en la citada Junta General, de la solicitud del Socio Filarmónico Dramático Barcelonés, presentada en 13 de Marzo último, dirigida a exigir el cumplimiento de uno de los artículos o pactos continuados en la escritura de constitución del Teatro a los Accionistas, de 16 de Diciembre de 1854, y si no ser posible, proceder a un arreglo amistoso, entre ambas Sociedades.

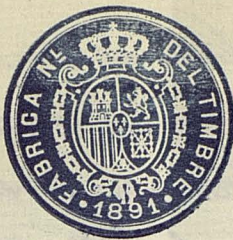
Retirados los D^{os} de la Comisión, la Junta procede al despacho de los asuntos ordinarios, dándose cuenta de los siguientes traspaños de acciones; fol. 9^a patio 2^o 18 de D. Enrique Nogués a D. Francisco Miera por cesión y por herencia, sillón Auf. 2^a, 25 de D^a Beatriz Guerra a D. Juan Archer y Guerra.

Se aprueban todos los pagos habidos hasta fin de mes, por atenciones fijas de la Casa, y por lo que devenga la Sociedad Artística por subvención y abono, y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario
J. Grases Fabrés.

Por
El Presidente
Vicente Pascual





N. 0.251.713

Señor
Rasnal - pte
Extrech
Lis. pte
Maler
Mercader
Pintseré
Grases - de

En la ciudad de Barcelona a
veinte de Mayo de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los tres anotados al mar-
gen acompañando la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
de la sesión anterior.

Acto seguido se acuerda el orden
que debe seguirse en la Junta General del
hueso próximo, acordando también no ad-
mitir sobre el proyecto de pliego de condi-
ciones formulado, variación ninguna que sea
obstáculo para la marcha ~~Seguiente~~ del
teatro en lo sucesivo, reservándose la Junta
el obrar en consecuencia, según sea el re-
sultado de la votación que recaiga.

Se da cuenta del transcurso, por
herencia del sillón pato f.º 2.º, de D.
Nafael Domingo a D. Concepción Gatell.

Se aprueban todos los pagos
hechos hasta la fecha, y no habiendo otros
asuntos de qué tratar, se levanta la sesión
a las 10.30. El Vocal-Secretario.
El Presidente. J. Grases Fabrés.

Asana Rasnal



Pres.
Racional - Rte.
Restaur.
Mecenas.
Mancos,
Puntón
Pant.
Brilla
Llaves - 80

En la Ciudad de Barcelona
a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos
noventa y uno, reunidos los tres ex pre-
sados al margen componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y
aprobo el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó que en vista de lo que sucedió
en la última Junta General y conforme a
lo manifestado por él en nombre propio y en
el de los demás individuos de la Junta de Gobierno,
había convocado otra General Extraordinaria pa-
ra mañana siendo el principal objeto de la mis-
ma la renovación total de la Junta, a lo que se
acordó estar conforme en un todo, aprobándose
acto seguido el orden que debe seguirse en la
misma.

Se cuenta asimismo de un dicta-
men emitido por el Sr. Betrán asesor, respecto
a una demanda formulada por el recaudador
de contribuciones Sr. Buxeres, para que la Jun-
ta pagara a dicho señor, tres mil ochenta pes-
etas que por contribución industrial debía pagar
el ex-empresario Sr. Berrio, fundándose en que
éste se había delegado su cobro de lo que debía
percibir de la Sociedad, a cuya demanda el ase-
sor opina que en el terreno estrictamente
jurídico no viene obligada la Sociedad, a satis-
facer por el indicado concepto cantidad alguna
pues solo median en el asunto razones de
equidad.

La Junta en vista del dictamen que
se cita y de conformidad con el mismo acuer-

Se no atender la reclamación del Sr. Puigeros
pues el Sr. Bernis, continúa todavía en des-
cubierta con la ciudad y no tiene en el Centro
nada de su pertenencia.

Se aprueban todos los puntos y
otros hechos hasta la fecha y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se levanta la
sesión.

P.º P.º

El Presidente.

Pascual Pascual

El Vocal-Secretario.

J. Grases Fabrés.



Vice
Pascual
Grases
Bartolomé - P.º P.º
Cala.
Martell.
Mont.
Vilanova
Carandell

En la ciudad de Barcelona
a veinte y seis de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y uno. reunidos los señores que
al margen se expresan, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, el Sr.
D. Oscar Pascual de Pifarull, Presidente
dimisionario, dió cuenta del estado de varios
asuntos pendientes, como asimismo de las
dimisiones que de los cargos de Presidente
y de Vocal respectivamente le han dirigi-
do los Sres. D. Emilio Juncadella y D. Eduar-
do Mauer, dando seguidamente posesión de
sus cargos, a los Sres. últimamente nombra-
dos, después de lo que se retiró junto con
el Sr. Grases.

Constituía la Junta de Gobier-
no bajo la Presidencia de edad de D. Antonio
Cortada y actuando de Secretario el infras-
crito, se acuerda en primer término comiso-

891
nar al Vocal D. Adolfo Solá para que se
aviste con el Sr. Juncadella; y á los Sres. Casar-
semmut, Sant y Vilamara, para avisarse asi-
mismo con el Sr. Mañer, y procurar de ambos
Señores, retiren las dimisiones que tienen pre-
sentadas, no haciéndose por este motivo la
designación de cargos que previene el Re-
glamento; y en segundo término se acuerda
reunirse nuevamente mañana para la
constitución definitiva de Junta.

Y no habiendo otros asuntos
á tratar se levanta la sesión

El Vocal-Secretario Accl.

Yo ppe
El Presidente Accl.
Conte. Cortada

Vilamara



Sres
Mañer - Rte
Solá
Cortada
Montells
Sant
Casarsemmut
Vilamara
Guti - Se

En la Ciudad de Barcelona á
veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los Señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de Gobierno
de esta Universidad, se lee y aprueba el ac-
ta de la sesión anterior.

Abierta la sesión, manifiestan
los Señores que fueran designados para avisa-
rse con D. Eduardo Mañer, para que retira-
ra la dimisión que tenía presentada, la
solución satisfactoria que habían obtenido,
acordándose darle las mas expresivas gracias
por su determinación.

El Sr. Solá, manifiesta no



haber podido obtener igual resultado en sus gestiones, cerca del Sr. Juncadella, para que retirara asimismo su dimisión, en vista de lo cual, se declara constituida definitivamente la Junta de Gobierno, nombrándose por unanimidad Vice-Presidente de la misma, en funciones de Presidente accidental, a D. Eduardo Muer; Vocal 1.º, Vice-Presidente accidental a D. Adolfo Solá; y fundador y Secretario respectivamente a D. Tomás Vilomara y D. Pedro Furi, confirmando en el cargo de Tesorero a D. Gonzalo Girana y Vilanova que ya lo desempeñaba.

Acto seguido el Sr. Presidente expone la necesidad urgente que hay de sacar a público concurso el teatro, pues el tiempo es corto relativamente para que, los que quieran tomar parte en el mismo puedan organizar las compañías para el próximo año teatral. Muéstrase además la conveniencia de fijar de antemano en el pliego de condiciones la cantidad que en concepto de subvención estén dispuestos a pagar los C.ºs. Accionistas, y finalmente la necesidad también apremiante de arreglar la techumbre de la casa, decantar los retreros del teatro, el arreglar el vestíbulo y la reparación de varias decoraciones que están casi inservibles.

Después de una pequeña discusión se acuerda comisionar a los Sres. Cortada y Mantell para que junto con el Arquitecto de la casa de Nítals, examinen y formulen un presupuesto aproximado de lo que costaría los arreglos de la techumbre y retretes; y al Sr. Solà para que estudie y proponga las mejoras de reparación y transformación que sean indispensables en el vestíbulo dejando para más adelante la cuestión del decorado.

Se discute detenidamente y se aprueba en principio el fijar en 2000 duros anuales, la subvención con que debe auxiliarse a la Empresa de funciones en cada año teatral, y en el que se den 70 funciones de ópera y 50 de espectáculo u otras, aplazando el convocar Junta General para la aprobación de esta cantidad, hasta saber la que para obras será necesaria, para pedirla en concepto de reparto extraordinario.

Se aprueban el ingreso en Caja de las cantidades siguientes: Ptas 125 por alquiler anual del guardarropa; Ptas 200 por canon anual que satisfaga el palco proscenio bajo; 1^o; Ptas 100 por igual concepto el palco 2^o piso; 2^o; y Ptas 100 por consumo de agua en el palco proscenio 4^o-3^o piso.

Se aprueban igualmente los siguientes pagos ordinarios para fin de mes: Ptas 577.50 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 40.50 gastos menores del mes; Ptas 24.50 agua consumida; y Ptas 27.50, importe del primer semestre de pensión anual al Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés, vencido en 18 de Abril último.

Y no habiendo otros asun-

tos a tratar, se levanto la sesion.

Pope

El Vocal- Secretario.

El Presidente act

Pedro Gudi

Guillermo de Leon



Pres.
Huer. Rte.
Sola.
Cortada.
Mantell.
Sant.
Vilomara
Gusi. S.

En la ciudad de Montevideo a
primero de junio de mil ochocientos noventa
y uno, se reunieron los Eres que al amanecer
se expresan componiendo la Junta de Gobierno
de esta Ciudad.

Abierta la sesion, fué leida y
aprobada el acta de la anterior.

Los Eres que fueran comisiona-
dos para el estudio de los proyectos de nuevos re-
tecto, arreglo de la techumbre y reforma del
vestibulo, presentaron sus respectivos presump-
tos, encontrándose demasiado alto el del ves-
tibulo, por lo que, debe ser objeto de alguna
modificacion. Examinada la techumbre, ha
resultado no haber necesidad de hacer en ella,
sino algunas pequenas reparaciones que no
merecen la pena de consignarse en actas.
Los citados presupuestos de gastos, quedan
sobre la mesa para su detenido estudio y
ejecucion una vez haya sido aprobado por
la Junta General, el reparto extraordinario
que debe pedirse para las citadas obras y
las de restauracion de determinadas decora-
ciones para lo cual se nombra a los Eres
Sant y Vilomara, para que formulen un
proyecto sobre el particular; estimándose

necesario pedir por solo este año, y en concepto de reparto extraordinario la cantidad de 30000 pesetas, las cuales se destinarán del modo siguiente; 10000, para la reforma del vestibulo; 12500, para la restauración o nueva construcción de decorado y jornales de transporte; 5000, para la construcción de nuevos retretes y orinadores; y 2500, para la adquisición de nuevas alfombras; destinándose la cantidad que pueda obtenerse de rebaja en estas partidas, y parte de la existente en caja, al arreglo del cuarto llamado de juntas en el corredor de platea; compra de relojes de seguridad para los serenos, y arreglo del de la platea; y pintar todas las bardanillas y depósitos y canchales de hierro que hay en la azotea.

Se acuerda encargar al Señor Presidente, redacte el pliego de condiciones que servirá para el concurso de adjudicación del teatro, bajo la base de 30000 suros de subvención, confirmando así el acuerdo tomado en principio en la sesión anterior.

Se acuerda convocar desde luego a Junta General Extraordinaria de Señores Accionistas, para el miércoles 10 de las corrientes, publicándose los oportunos anuncios en el Diario los días 2 y 7, y haciéndose imprimir y repartir las correspondientes papeletas de asistencia, al objeto de votar la cantidad que se señala como subvención a la Empresa y la que en concepto de reparto extraordinario para este año, estima la Junta indispensable.



El Señor Presidente, da cuenta de qué están pendientes aun de pago del gas consumido en los antepalios, ocho señores Accionistas, por cuyo motivo no ha podido hacerse todavía la liquidación exacta con el ex-empresario, y que asimismo no han retirado los recibos del 2º plazo de subvención del año anterior, y 1º de curso del presente, cinco señores Accionistas, no habiéndose liquidado tampoco con Tesorería el importe de los citados repartos. La Junta acuerda, pasar nuevamente al cobro, los citados recibos y en caso de no ser satisfechos, proceder reglamentariamente contra los morosos.

Se da cuenta de una solicitud firmada por los expendedores del teatro, durante el invierno, en la que expresan, que habiendo obtenido la aquiescencia del dueño del café, para despachar localidades de varios teatros de verano, en las taquillas que hay en los porticos adosados al citado café, suplican a la Junta, les conceda el permiso asimismo de fijar un cartel anunciador de los citados despachos, en una de las columnas de la fachada del teatro, recordándose acceder a lo solicitado por haberse ya concedido lo mismo en años anteriores.

Se da cuenta del traspaso por

herencia del sillón de auleteatro fila 1^a 1888,
de D. Eliso Blalíe, a sus herederos.

Y no habiendo otros asuntos a
tratar, se levanta la sesión.

Pase

El Vocal-Secretario.

El Presidente es

Pedro Gudi

Edmundo Mone



Señor
Mone - Riente
Gudi
Gudi
Montells
Gudi
Mone
Gudi - Riente

En la ciudad de Barcelona a
cinco de junio de mil ochocientos noventa y
uno, se reunieron los señores que al mar-
gen se expresan componiendo la junta de
Gobierno de esta Sociedad.

Abierta la sesión fue leída y
aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se aprueba el
pago de las cantidades siguientes; Ptas 27²⁵
a D. Enrique Duch y por remiendos de ta-
piceria y Ptas 132 a D. Luis Cerdá por
remiendos de lampisteria.

Se da cuenta del traspare, por
herencia del sillón de auleteatro fila 2^a 1888 de D.
Wenceslao Fortuny a sus hermanos y de estos
a D. Antonio Maria Fortuny.

Se da cuenta de una comunica-
ción del Liceo filarmónico Dramático Barcelo-
nés, reclamando de la Sociedad de Musicistas
el cumplimiento de uno de los pactos de la es-
critura de transacción firmada entre ambas
Sociedades, nombrando a los señores D. José Martí

y M. José Claut para que en el seno de la Junta de Gobierno, expurgan lo que estimen oportuno para el mejor cumplimiento de dicho pacto; y la Junta en vista de que es un asunto delicado y de difícil resolución, acuerda contestar, acusando recibo de dicha comunicación, e invitar a dichos señores para que el martes próximo se sirvan concurrir a Junta para tratar de este asunto.

Se acuerda autorizar al Señor Presidente, para la adquisición de dos relojes llamados de seguridad, para los serenos de la casa, comisionando al Sr. Claut, para que antes los examine, adquiriéndolos de la casa Megill, al precio de 22 duros cada uno con su estuche. Asimismo se le autoriza para la adquisición de un nuevo reloj para el corredor de plata en sustitución del actual en casa Jubany, relojero que es de la casa.

Se da lectura del pliego de condiciones formulado por el Sr. Presidente, el cual es aprobado por unanimidad, artículo por artículo, salvo ligerísimas modificaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

Yo

El Presidente ac.

Eduardo Moner

Pedro Gusi



Dres
Mayer. Rto
Solá
García
Montells
Gaut
Vilanova
Gusi. de

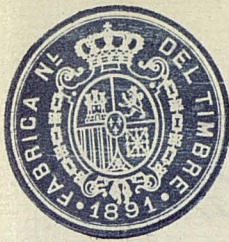
Dres
Barret.
Gaut (vie.)

En la ciudad de Barcelona á
nueve de junio de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los Dres que al margen se
expresan, componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, fué leída y aprobada el
acta de la sesión anterior.

Unánimemente fué aprobado el orden
que debe seguirse en la Junta General ex-
traordinaria que ha de celebrarse mañana.

Acto seguido entraron en la
sala de juntas, los Dres Barret y Gaut (D.
José), comisionados por el Sr. D. Filarmónico
para tratar con esta Junta de Gobierno, del
mejor modo como pueda conseguirse el cum-
plimiento por parte de los profesores de la
orquesta, de que asistan á la enseñanza
musical de los alumnos del Conservatorio,
sin que éste tenga que satisfacer los sueldos
que ~~se~~ exigen los citados profesores, fundándo-
se en la escritura de transacción ó separa-
ción de las Sociedades del Sr. D. y de Accionis-
tas, firmada en 16 Diciembre de 1856.

El Sr. Presidente manifestó
á dichos comisionados que existiendo otra
escritura de fecha 29 Octubre de 1862, para
los efectos legales solo tenía fuerza, ésta
última, en la cual se convenga, que en to-
das las contrataciones de arriendo que se hagan
con las empresas, se continuará esta obliga-
ción y que así se ha hecho ya, según se des-
prende del artº 35 del pliego de condiciones,
cuya lectura dispuso el propio Señor Pre-
sidente.



El Sr. D. José Sant, manifestó que lo que se desea, es que, el aumento de paga que escriban los profesores y que vá á cargo de la imprenta, esté realmente asegurado por la Junta de Gobierno.

Retirados los Sres. concurridos, examinadas detenidamente las dos escrituras y después de una pequeña discusión, se acuerda, añadir al Artº 25 del pliego, que la Junta se reserva el derecho de retener de la última semana de subvención á la imprenta, el importe del aumento que escriban los profesores que deban asistir á la enseñanza de los alumnos del Conservatorio, y que, cuando se firme la contrata con la imprenta, oficiar al Sr. Seco transcribiéndole íntegro el Artº 25, tal como queda redactado.

Después y en virtud á una proposición hecha, y aprobada en la Junta General Extraordinaria de 28 de febrero del corriente año, se acuerda añadir en el mencionado pliego de condiciones, la de que, 'No se admitirá proposición alguna, procedente de persona que directa ó indirectamente tuviere compromisos pendientes con la Sociedad.'

Y no habiendo otros

asuntos de que tratar, se levanto la
sesion.



30/30

El Presidente

José Carlos Moner

El Vocal-Secretario

Pedro Gusi

Don
Joaquín - Rte
Pala
Cartóns.
Sant.
Montells.
Vilanova.
Gusi - de

En la ciudad de Barcelona
a diez de junio de mil ochocientos noventa y
nueve, reunidos los señores que al margen se
expresan componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta
de la sesion anterior.

Acto seguido y en vista del
resultado de la votacion obtenida por una-
nimidad en la Junta General de hoy, y del
voto de gracias concedido a esta Junta de
Gobierno, por los trabajos que lleva realizados
se acuerda publicar los anuncios de concursa-
toria para conceder la explotación del teatro
en los periodicos de esta ciudad; Diario, Diluvio,
Publicidad, Vanguardia, Dinastia y Patrie-
ro Universal, los dias 11, 14, 21, 28 y 30 del
corriente, dejando de manifiesto en Secretaria
el pliego de condiciones todos los dias labora-
bles de 10 a 1 de la mañana, fijando en
3000 pesetas el depósito previo para la pre-
sentacion de proposiciones en pliego cerrado,
y admitiéndose estas el dia 30 a las 9 de
la noche.

Se acuerda el envio de plie-

gos de embaixadores a Madrid, Milán y
Paris, encargándose de remitirlos a los dos
primeros puntos el Presidente, Sr. Muer, y
al último el Vice-Presidente, Sr. Colá.

Se acuerda facultar a los Se-
ñores Sant y Vilamara que campeon la
sumisión para la restauración de decorado;
a los Sres Cortada y Muntells, que campeon
la de la construcción de nuevos retretes y
arreglo de la techumbre; y a los Sres Colá
y Muntells, que forman la del arreglo to-
tal del vestibulo, para que procuren em-
pezar a la brevedad posible los respectivos
trabajos que les están encomendados, dando
las órdenes que sean necesarias.

Como no habiendo otros asuntos
a tratar, se levanta la sesión.

Yo pp

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

Pedro Gudi

Eduardo Muer



Sres.
Muer - Pres.
Cortada
Muntells
Sant
Vilamara
Gudi - Sec.

En la ciudad de Barcelona
a quince de junio de mil ochocientos no-
venta y uno, reunidos los señores al margen
indicados, componiendo la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, se leyó y aprobó el acta
de la sesión anterior.

Asimismo fue leída y apro-
bada, en principio, el acta de la sesión ce-
lebrada por la Junta General Extraordina-
ria de Señores Accionistas el día 10 de los

corrientes.

Se acuerda el ingreso en Caja de Pesetas 1300, a cuenta del importe de los recibos del primer semestre de curso del corriente año.

Se aprueba el pago de Ptas 532 con 50 cent por la nómina quincenal de empleados; y Ptas 70 a D. Antonio Riera por 76 jardinero durante la última temporada teatral.

Se da cuenta de una carta de D. Alberto Bernis, solicitando de la Junta que pague a la casa L'Imperium de Milán, mil seiscientas pesetas, para la completa adquisición del vestuario de la ópera 'Otello', aplicando a este objeto las 50 mil pesetas que por su cuenta, percibió la Junta de la Sociedad Artística, empresaria de la Triniavera, a lo que se acuerda contestar, ratificándose en el acuerdo tomado en sesión de 27 de Marzo último; esto es, que no se considera útil hacer nuevos desembolsos por el material de la citada ópera y que con respecto a las 2000 pesetas cobradas, se han aplicado a rebajar la deuda pendiente, quedando en la actualidad en Ptas 4525.45 el importe del descubierto que tiene dicho teatro con esta Sociedad.

Se da cuenta de un oficio del Liceo Filarmónico Dramático Barcelonés, solicitando permiso para celebrar en el palco escénico del teatro, uno o dos conciertos en los días 11, 12 y 13 de Julio próximo, acordándose acoger a lo que se pide, pero debiendo utilizar como entrada, la de la calle de San Pablo, y



N. 0.895.323

los retretes situados en los pisos 3.^o, 4.^o y 5.^o pues con motivo de las obras que se verifican, queda imposibilitado el libre tránsito por el vestíbulo, saloncitos y escalera central, y no poderse utilizar ninguno de los retretes de la casa excepto los indicados antes.

Y no habiendo otros asuntos á tratar se levantó la sesión.

Po ppe

El Vocal-Secretario

El Presidente sr.^e

Pedro Gubi

Edmundo Moner



Don
Moner. Pte
Sola
Cortada
Montells
Sant
Vilanova
Gusi. Sr.

En la ciudad de Barcelona á treinta de junio de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Sres. que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos ordinarios: Ptas 532.⁵⁰, por la nómina quincenal de empleados; Ptas 90.⁷⁵, por gastos menores del mes; Ptas 25.⁰⁰, por agua consumida durante el mismo; y Ptas 25.⁰⁰, á D. Manuel Girona por el alquiler del alhuacen

Caja plata y habitación del Mayordomo, 2º trimestre año corriente.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 420, importe del alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo, 2º trimestre del presente año.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse presentado los dueños del material del "Oleto" a reclamarlo para ser retirado del teatro, y que en conformidad a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, dio las órdenes oportunas para que fuese entregado dicho material a los referidos señores Campanari y otros, exigiéndoles la cantidad de 300 ptas en concepto de almacenaje por el citado material, las cuales han ingresado ya en Caja.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente da cuenta de que hasta las 9 y 10 minutos de esta noche, solo se habían presentado al concurso obtando a la adjudicación del teatro, un solo folio, que al cierto, ha resultado venir firmado por D. Felipe Marin Ramos, el cual ha sido presentado con todas las formalidades, y la Junta, teniendo en cuenta que hay abierta asimismo licitación en París, Milán y Madrid, acuerda suspender la sesión para continuarla mañana a la misma hora para resolver en definitiva.

Reanudada esta, el día siguiente, primero de Julio, y vistas las noticias recibidas de los dichos puntos, todas negativas, se acuerda por unanimidad conceder la

explotación del teatro, al pliego firmado por D. Felipe María Ramos, pasándosele la correspondiente comunicación, participándole el acuerdo, y autorizando al Sr. Presidente para que se ponga de acuerdo con el futuro empresario, para firmar la correspondiente escritura y formalización del depósito.

Se da cuenta de una carta suscrita por los Sres. Serra, Radureña y otros, en la cual se indica que, caso de declararse desierta la subasta, estaban dispuestos a entrar en tratos con la junta, al objeto de quedarse con la empresa del teatro; acordándose en su vista, quedar enterado.

Se acuerda pasar un oficio al pintor Sr. Carreras, para que dentro el plazo de ocho días, presente a la junta, el proyecto de restauración completa del ventelulo, saloncitos y escalera central, para acordar en definitiva sobre el particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Yo, pp

El Vocal-Secretario

El Presidente me!

Eduardo Morera

Pedro Luch



Pres.
Mayer - pte
Solá
Leortúa
Montells
Gaut
Nabauera
Caradennut
Gusi - 8^a

En la ciudad de Barcelona a
vecho de Julio de mil ochocientos noventa y
uno, reunidos los Ctes que al margen se expre-
san, componiendo la Junta de Gobierno de es-
ta Sociedad, se leyó y aprobó el acta de la
sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente
expuso que el objeto de la convocatoria era
un asunto algo grave, por cuanto el Sr. Buje-
res, pretende entablar una causa criminal
contra la Junta por ~~motivo~~ de no haberle sido
satisfecho un recibo de contribución industrial
que le debe el ex-empresario Sr. Peruis; que
como este asunto ya fué tratado por la an-
terior Junta de Gobierno y sobre el mismo re-
cayó acuerdo, según se desprende del acta ce-
lebrada el 19 de Mayo último, consultó el caso
con el Abogado Ilustre de esta Sociedad, Sr. D.
Manuel Plana, habiendo éste emitido el pa-
recer de celebrar una Junta de betrados para
obrar con entera seguridad en este asunto; y
por lo tanto propugna se aceptase la idea
del betrado de la Casa, antes de resolver en
definitiva sobre el particular, acordándose
por unanimidad se celebrara la expresada
Junta de betrados, compuesta de los Ctes;
Sr. D. Manuel Plana, Carals, D. Jua-
quín Alceda y D. Bartolomé Bosch, Puig,
bajo la Presidencia del primero, cono más
antiguo y después de conocer el dictamen que
existía, obrar en consecuencia.

Entrando en el despacho de
los asuntos ordinarios, se dio cuenta del tras-



para, por sesión, del sillón de patio fila 4.ª.ª
de D.ª Josefa Masferrer de Masó in su esposo
D. Juan Masó y Barri.

Se aprobó el pago de francos
165.20, por gastos hechos en París por D. Pedro
Coll y Rataflutis, para la publicación en
aquella capital del pliego de condiciones pa-
ra el arriendo del teatro, remitiéndole este
importe en 1 l.ª.ª Cheque in su orden.

No habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión

Yo, D.º El Vocal-Secretario.

El Presidente del

Pedro Coll

Gerardo Almona



Don
Maner - Pte
D.ª
Cortada
Mankells
Sant
Silomara
Cervadant
Qui - Se

En la ciudad de Barcelona a
catorce de Julio de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los señores que al margen
se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno,
se leyó y fue aprobada el acta de la se-
sión anterior.

Seguidamente y en virtud de lo
acordado en la sesión del 30 de junio próximo
parado, se dio cuenta de haberse recibido, y se

pusieran se manifiesto, los decretos que para la restauración del vestibulo y anexos presenta el pintor Sr Carreras, acordándose después de una pequeña discusión, fuesen estos a la comisión especial para que, y de acuerdo con el Arquitecto Sr Nivalo, adopten las resoluciones que estimen mas oportunas sobre el particular.

El Sr. Presidente da tambien cuenta, de que en virtud asimismo de lo acordado en la sesión anterior, se habia celebrado la Junta de Sctrados, que deben emitir dictamen sobre la cuestión o asunto del Sr. Buperes, y que aun cuando no podia presentarlo por no haberlo recibido todavia, podia adelantar a la Junta, que los Sres Sctrados, a los que se ha consultado, opinaban, que ni civil ni criminalmente puede intentarse gestión alguna legal contra esta Elección, por la falida pretensión de dicho Sr. Buperes, acordándose dar cuenta del dictamen, cuando se presente, y que caso de insistir dicho señor en su pretensión, protestarla y resistirla en el terreno que correspondiera.

Por último ~~se~~ dio cuenta de que a pesar del tiempo transcurrido desde que se comunicó al empresario Sr. Marin Ramos, la adjudicación de la explotación del teatro, a su favor, y de estar lista desde hace dias y a punto de firmar la escritura de arriendo, ante el Notario, Sr. Nicolau, no se habia llevado a efecto y por consiguiente tampoco se habia formalizado el depósito que previene el pliego de condiciones, por una infinidad

de circunstancias que se habian supuesto
a su realizacion, y que por su parte no podia
adaptar ninguna resolucian radical sobre
este particular, por cuanto hasta el dia 17
a las 12 de la noche, no viene el plazo
que tiene el Sr. Marin para la firma
de la referida escritura, y termino pregun-
tando si se aprobaba todo lo por el Efectuado.
La Junta no solamente aprobo todos los
actos realizados por el Sr. Presidente, si que
tambien acordó consignarlo en actas, acor-
dándose ademas que si transcurria el dia 17
sin haberse firmado la escritura, se decla-
raria al Sr. Marin Ruus, rescindiendo en su
cumpreza, perdiendo las 200 pesetas que co-
mo deposito previo tenia entregadas, y se
anunciaria dentro el plazo mas corto posi-
ble la abertura de un nuevo concurso, con la
facultad de hacer modificaciones sobre el plie-
go, y reservándose la Junta, el derecho de
rechazar todas aquellas que no estime oportu-
nas o que modificasen en esencia las ba-
ses generales del citado pliego.

Se da cuenta de una comunicacion,
suscrita por el Excmo Sr. D. Victor Balaguer y
D. Felipe Pedrell, en la que como autores de
la trilogia "El pirineo", ponen a disposicion
de la Junta la partitura de la misma y
suplican a la propia Junta, se sirva reco-
mendarla a la nueva empresa para que
la ponga en escena en la proxima tempo-
rada, acordándose, contestarles dándoles
las gracias por su atencion, y que se obra-
ria conforme con sus deseos.

Se aprobó el pago de la uauu-
ua quincenal de empleados de importe Ptas
532'50, y no habiendo otros asuntos á tra-
tar, se levanto la sesión



P.º y P.º

El Vocal-Secretario

El Presidente

Pedro Sub.

Guillermo Moner

Moner - P.
Ceballos
Montoliu
Gaut
Díaz
García
Gusi - G.

En la Ciudad de Barcelona á
veinte de julio de mil ochocientos noventa y
uno, reunidos á las tres de la tarde, los Señores
que al margen se expresan conpuncion la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y
fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente y en virtud al
acuerdo tomado en la sesión anterior se re-
suelve dar por caducada la concesión de la
impresión hecha á favor del Señor Marín
Ramos en 1.º del corriente mes, por haber trans-
currido legalmente el plazo que tenía para
firmar la escritura de arriendo, perdiendo en
consecuencia las 2000 pesetas de depósito pre-
vio; pasando-sele hoy mismo una comunicación
en este sentido, y acordándose que todos los
gastos que se han originado en casa el No-
tario Nicolau, van á su cargo.

Consecuencia pues de esta resolu-
ción se acuerda abrir un nuevo concurso por
el término de 8 dias, finiendo el plazo para
admitir proposiciones por todo el día 29 del



corriente, á las ocho de la noche, publicándose
se los oportunos anuncios en los periódicos
Diario de Barcelona, Diluvio, Publicidad y
Vanguardia, los días 21, 25, 26 y 29 de este mes,
y adicionando al último artículo del pliego
de condiciones, el que no pueda ser ni em-
presario, ni Director Artístico, ni Dependien-
te, quien haya quedado mal con esta So-
ciedad.

El Sr. Presidente, dá cuenta de
un oficio que le ha dirigido el Sr. D. Dol-
fo Colá, presentando la dimisión de los car-
gos de Vice Presidente, y Vocal de esta Junta
de Gobierno, acordando por unanimidad no
admitirla bajo ningún concepto, comuni-
cándole al efecto, el acuerdo tomado y men-
brando á los Sres. Sarademunt y Guri, para
que, avisándole con dicho Señor, procuren
alcanzar del mismo, que retire su dimisión.

Quo habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

P. J. J.

El Vocal Secretario.

El Presidente.

Pedro Guri

Guillermo de Maun



Exrs
Máster - Rte
Salas
Montells
Gaut
Vilamara
Barceñunet
Gusi - Vc

En la ciudad de Barcelona á
veinte y nueve de Julio de mil ochocientos
noventa y uno, se reunieron los señores
que al margen se expresan componien-
do la Junta de Gobierno de esta Sociedad
al objeto de proceder á la abertura de las
proposiciones que pueban haberse presen-
tado en el segundo concurso abierto para
la adjudicación del teatro.

El Señor Presidente, manifes-
tó que solo se habia recibido un pliego
obstante á la citada adjudicación, el cual
ha sido presentado con las debidas forma-
lidades, y abierto, ha resultado venir fir-
mado por D. Antonio Gaut y Farreras,
aceptando las condiciones generales, pero
ofreciendo solamente dar 50 óperas sub-
vencionadas con 2800 pesetas cada una;
una fianza ó depósito de 12500 ptas, y los
tres años voluntarios solamente por su
parte.

La Junta, en vista de que las
modificaciones que se proponen, implican
un aumento de subvención, que no está fa-
cultada para conceder, ya que precisa
para ello, la sanción de la General, acuer-
da no poder admitir el citado pliego, de-
clarando por lo tanto sin resultado el
segundo concurso, comunicándole á dicho
D. Gaut, el mentado acuerdo.

Igualmente da cuenta de
haberse recibido dos cartas, firmadas, la
primera, por los Exrs D. Federico Serra, D.

José Madoreda y D. Joaquín Maunio; y la segunda por D. Enrique Valleri, propugnándose en ambas, el que se quedarían con la Empresa de funciones, siempre que á su favor se hicieran varias modificaciones, acordándose en principio, no ser admisibles ninguna de ellas por no haberse presentado en debida forma, ni ser tampoco aceptables las condiciones que imponen. En vista de la situación en que queda la casa y antes de dejar el teatro cerrado en la próxima temporada, se acuerda continuar mañana la sesión, avisándose en el intermedio con todos los mencionados señores á fin de ver si es posible llegar á una solución factible para lo cual tenga facultades esta Junta de Gobierno.

Después de lo que, se levanta la sesión, para continuarla mañana á igual hora.

Reanudada ésta, se procede á la lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada, indicando el Sr. Solá, el deseo de que conste su voto en contra, sobre el acuerdo de adicionar el último artículo del pliego de condiciones, explicando al efecto sus razones para ello.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Sr. Coll y Nataplutis, en la que pide por sus trabajos para la publicación del pliego de condiciones en París, la cantidad de 250 ptas, en concepto de comisión, y la Junta encontrando exagerada esta cantidad, acuerda dejar este asunto pendiente.

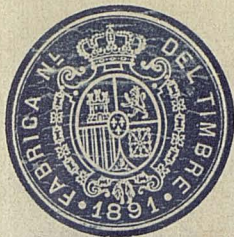
te de resolución para mas adelante.

Seguientemente se da cuenta de un oficio de la Empresa del teatro Elvarado, solicitando el permiso para fijar en la fachada de este edificio, un cartel anunciador de las funciones que se den en aquel, acordándose acceder a lo solicitado a título de precario.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 2000, importe del depósito previo que habia verificado D. Felipe Maria.

Iguualmente se aprueban los siguientes Pagos: Ptas 532 50, por la manutención de empleados, Ptas 120 28, por gastos menores del mes y anuncios, y Ptas 853 56, a los Hijos de J. Ferrat, por sus facturas tela para decorado nuevo.

Terminado el despacho ordinario, y habiéndose celebrado tres distintas conferencias oficiosas con los Sres Font, Serra Redoneda, Manio, y Valleri, en ninguna de las cuales se ha visto la probabilidad de llegar a un acuerdo o arreglo satisfactorio para la cescesion de la empresa de funciones, se acuerda dar fuerza ejecutiva a los acuerdos tomados ayer, quedando por lo tanto, de momento, cerrado el teatro sin perjuicio de entrar en trato esta Junta del Gobierno, con quien mejor se convenga, salvando siempre los intereses de la Sociedad. Y habiéndose indicado por parte del Sr Valleri, la posibilidad de que presentara proposiciones, que creia podrian ser aceptadas por la Junta, una persona in-



teligente en teatros, se le facultó para co-
municar a la misma, podía presentar
dichas proposiciones, por todo el sábado
próximo, para su conocimiento y estudio.
Y no habiendo otros asuntos
a tratar, se levantó la sesión.

P.º p.º

El Vocal-Secretario

El Presidente

Pedro Gusi

Edmundo Moner



En la Ciudad de Barcelona
a primero de Agosto de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos los Señores expresados al
margen componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se leyó y fue aprobado el
acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó que conforme a las indicaciones que
se habían hecho en la sesión anterior por
el Sr. Valleri, había recibido un pliego sus-
crito por D. Albó Parilli, acompañado de
mil pesetas en concepto de arras, ofreciendo
quedarse con la explotación del Teatro pa-
ra la próxima temporada, aceptando las

Sr.
Sola - Rti. -
Muntells
Sant
Milomera
Corasabunt
Gusi - Sr.

condiciones generales del pliego, y solicitando
se acordaran a su favor, las siguientes mo-
dificaciones: - El compromiso será solo de un
año, empezando el primer sábado de Noviem-
bre: Aumentar hasta 50, las funciones de ópera
en la primera temporada, y reducir las a 20
en la de Primavera: Que las funciones de es-
pectáculo puedan ser de verso extranjero mien-
tras sean con compañías de primer orden:
Que sea potestativo de la Empresa el que los dos
cuartetos sean dramáticos: Que las funciones
en casos excepcionales o días de estreno, puedan
terminar a las 12 1/2 de la noche: Que el depó-
sito garantía sea de 10000 pesetas; y algunas
altas de pequeña importancia; Suplicando ade-
mas de la Junta, que de las decoraciones que se
contingieren se destine una de ellas a la ópera
nueva que la Empresa debe poner en escena,
a cuyo efecto pida en conocimiento de la
Junta de Gobierno y a la brevedad posible
el nombre de la misma.

La Junta, después de un dete-
nido estudio, acuerda aceptar la proposición
del Sr. Barilli, con las modificaciones que pro-
pone, limitando la facultad de dar funciones
de verso extranjero a un maximum de 25
representaciones, comunicándole este acuerdo, y fi-
jándole el plazo para la firma de la es-
critura, por todo el sábado próximo, en
la comunicación que al efecto se acuerda
enviarle hoy mismo.

El Sr. Presidente da cuenta de
haberse ausentado de Barcelona por poco
tiempo los Sres. Mener y Cortada,



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Yo, *El Vocal-Secretario*
El Presidente ac.

Adolfo Solís

Pedro Luis

*Dr. Solís - Rta. al
Montells
Mont
Nilemora
Recomendat. Solís*

En la ciudad de Barcelona a diez de Agosto de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Ctes que al margen se expresan, examinando la Junta de Gobierno de esta Sociedad se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó que conforme a la comunicación que se había pasado al Sr. Barilli, fijándole de plazo hasta el sábado anterior para firmar la escritura de cesión del teatro a su favor y formalización del depósito fianza total, se habían realizado ya muchos entornos, el citado día, 8 de las corrientes, firmándose la escritura ante el Notario D. Ignacio Plana por ausencia del Sr. Nicolini, e ingresado ya en Tesorería el depósito fianza de 10000 pesetas, en 20 Billetes hipotecarios del Tesoro de la Rta. de Cuba, emisión de 1890, al cambio de 99% y el resto hasta el total en metálico. Al propio tiempo dio cuenta de que siendo D. Víctor Font la persona que ha entregado el dinero, saliendo como a favor del Sr. Barilli y respondiendo del cumplimiento de todas las

obligaciones y compromisos a que está aspec-
to el citado depósito, ha sido necesario aña-
dir un artículo adicional en la escritura ha-
ciendo constar la comparecencia del Sr. Junt
a los efectos indicados.

La Junta aprueba lo efectuado
por el Sr. Presidente, acordando también ex-
pedir una certificación a favor de la Empre-
sa, de la cantidad que se le concede en con-
cepto de subvención, por haberlo así solicita-
do la propia Empresa.

Se da cuenta de una solicitud
de los alumnos al palco No- 3^{er} piso, para veri-
ficar algunas obras interiores en el citado
palco y correr la puerta de entrada al mis-
mo unos 15 o 20 centímetros, acordándose acce-
der a lo solicitado, ejecutándose los trabajos
por los operarios de la casa.

Se da cuenta de una carta del
Sr. Coll y Natasflutis de Paris dirigida al Sr.
Chelá, dejando al arbitrio de la Junta, el fijar-
se la cantidad que como gratificación a
sus trabajos, estime oportuno enviarle, y en
su vista y para dejar este asunto comple-
tamente terminado se acuerda enviar a
dicho Sr. Coll, la cantidad de 100 francos
en metálico, y satisfacer los gastos de que-
branto de giro.

Se aprueban los siguientes pa-
gos ordinarios; Ptas 520.00 por la nómina
quincenal de empleados; Ptas 26.50 por el agua
consumida durante el mes anterior; y Ptas
2686.79 por el 1^{er} trimestre contribución terri-
torial y arbitrios municipales, ejercicio 1891/92



Se presenta un presupuesto adicional del pintor Sr. Carreras, acordándose pasarse a la Comisión especial del vestíbulo para su estudio y resolución.

Acordado habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión

De pte. El Vocal Secret. accidental

El Presidente ac!

J. Casademunt

Antonio Solís



Maner - Rte
Gala
García
Montells
Vilanova
Lant - Rte

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Septiembre mil ochocientos noventa y uno, reunidos los señores que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de haberse efectuado el traslado, por cesión, del palco n.º 25 del Teatro de D.ª Francisca Figueras, a D. Gustavo Peyra.

Asimismo se da cuenta de haberse concedido autorización al propietario del palco n.º 25 de ce. pto, para instalar

lar un contador a gas, mediante la cual se efectuarán los trabajos por los operarios de la casa.

Se aprueban todos los pagos ordinarios hechos hasta la fecha, cono igualmente el ingreso en caja de \$125 por un trimestre de alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo.

Se da cuenta de una carta del Sr. Coll y Natáflita, dando las gracias a la Junta, por la cantidad, que como gratificación esta acuerdo enviarle.

Se da lectura del dictamen emitido por los señores Petros Klauas, Alueta y Bosch, respecto a la cuestión Pungres sobre pago de contribución industrial, el cual corroboraba completamente el emitido anteriormente por el Arceor de la Sociedad, es decir que no es responsable de ningún modo esta Junta del pago de la referida contribución industrial que adeuda al Estado el anterior empresario, y pudiendo resistir las tentativas de cobro que pudiera incoar el mencionado Sr. Pungres, por no haber incurrido en responsabilidad civil, criminal ni de ninguna especie la Junta de Gobierno, siendo, por unanimidad, del mismo parecer que el dictamen, se acuerda dar por terminado este asunto, archivándose el mencionado dictamen.

Se da lectura a una comunicación del pintor Sr. Carreras, en la que manifiesta que en consecuencia de los nuevos trabajos que se han acordado realizar en el vestibulo, habrá un segundo aumento

de precio sobre lo ya acordado, si bien procurará ser lo económico posible. La Junta aprueba en principio el aumento y que pase este asunto a la Comisión Especial.

Se da lectura a una larga comunicación suscrita por Sr. Felipe Marín Ramos, en la que expone varias consideraciones para que la Junta le devuelva las tres mil pesetas, que en calidad de depósito previo y a cuenta del definitivo de veinte mil, hizo en poder de la Junta cuando obtuvo la adjudicación del teatro, y que una vez obtenida, no cumplió con los compromisos contraídos, como así reconoce ser en su citada comunicación, por lo que la Junta le declaró rescindido de la empresa con pérdida de la cantidad que entregó en concepto de arras, acordándose por unanimidad contestar a dicho Sr. Marín, que la Junta no puede en manera alguna acceder a su petición, en primer lugar por estar ya resuelto este asunto desde el 1.º de Julio próximo pasado al declararle caducado, por falta e incumplimiento de los compromisos contraídos, y en segundo lugar, porque siendo la Junta, administradora de una colectividad no puede por si misma acordar la devolución de cantidad alguna y menos por este concepto, autorizándose al Sr. Presidente para enviarle una comunicación en este sentido.

Se da lectura de una solicitud suscrita por los Sres. Turinelli y Roche, para instalar en el teatro, un telón de anuncios, y la impresión y venta en los corredores de

16791
un periódico que sería órgano oficial del Liceo, acompañando a la solicitud los modelos del telón y del periódico.

Después de un pequeño debate en el que tomaron parte, todas las Ctes presentes, se acordó por unanimidad negar el permiso para el telón, por ser impropio de este coliseo, y autorizar al Sr. Presidente para que, de acuerdo con la Empresa, niegue o permita la impresión y venta del periódico, con las condiciones que estime oportuno imponer en caso de autorizarlo.

Se da lectura a otra comunicación dirigida a esta Junta, por la Sociedad del Liceo Filarmónico Dramático, en suplica de que se les permita ocupar el salón de Descanso a mediados del próximo Octubre, para dar un concierto a beneficio de las víctimas de las últimas inundaciones, y la Junta asociándose a la idea y con el deseo de contribuir en lo que pueda al humanitario fin que se proponen, acuerda conceder el salón para el mencionado concierto con las siguientes condiciones: la entrada será por la puerta de la escalera llamada del Fénix, no pudiendo utilizar ni los anteaules ni el vestibulo y escalera principal, por cuanto habiéndose procedido a su renovación total, debe ser la Sociedad de Accionistas, y no otra la que inaugure dichas obras: todos los gastos que ocurran irán a cargo del subscritorio: la Junta cede gratuitamente el uso de las sillas y bancos que sea necesario, y renuncia



a favor de las víctimas las cincuenta y cinco pesetas que reglamentariamente debe percibir por alquiler del salón de duelo el Saneamiento hacerlo constar así.

El Presidente da cuenta de que a consecuencia del arreglo del vestíbulo y salas, tal como está distribuido el servicio de limpieza resulta deficiente y que por lo tanto lo había distribuido de una manera equitativa y casi igual para todos los juzgos, si bien era de parecer que faltaba un hombre para poder hacerse bien el mencionado servicio.

La Junta aprobó la nueva distribución de trabajo al personal de la casa, aprobando también el aumento de dos reales diarios a favor del antiguo mozo Galisto, y facultándole para que proceda en este particular de la manera que mejor le dicte su buen criterio y conocimiento de las necesidades de la casa.

El acuerdo también, en vista del precario estado en que se encuentra el antiguo acomodador de la platea Antonio Ruque, que depende de la Empressa, concederle de una sola vez y en concepto de ayuda para sus necesidades, la cantidad de 100 pesetas.

Terminado el despacho or-

Sin embargo, el Sr. Vilamara, formuló una mo-
-ción encaaminada a instalar la electricidad
en el escenario al objeto de evitar en lo
posible, los siniestros a que están expues-
tos todos los teatros.

Otra moción formuló el Sr.
Solá y es la de que con la celeridad posible
se estudie y se proceda al cambio general
de la cubierta del teatro, que está en una
lógico estado y puede ser causa de desper-
fectos de consideración si causa de las fil-
traciones.

Como muchas mociones están
encaaminadas a verificar gastos de considera-
-ción, para los que no está autorizada la
Junta, ni existen fondos para efectuarlos,
se acuerda hacerlas constar en actas y
someterlas a la Junta General Ordinaria
para su resolución.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Yo ppe El Vocal Secretario Acc!

El Presidente ac! Luis Sant

Juan de Icaza



Señ
Huer. pte
Sola
García
Montells
Vilomara
Sant. Sal.

En la Ciudad de Barcelona.
a catorce de Octubre de mil ochocientos no-
venta y uno, reunidos los Señores que al
mañana se expresan, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se le-
yó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente
da cuenta de que en virtud de la autorización
que se le concedió en la última sesión y de
acuerdo con la Empresa de funciones, había
negado el permiso de impresión y venta de
un periódico en el teatro, por no estimarse
conveniente.

Igualmente da cuenta de ha-
ber aumentado el personal fijo de la casa,
en un mozo destinado a ayudar a los de la
platea y vestibulo, por ser la parte mas
difícil y de mayor compromiso. Este mozo
llamado Joaquín Castellón, es interino por
de el día 8 con el sueldo de dos pesetas dia-
rias, acordándose hacerlo definitivo, igualán-
dolo a los demás en sueldo y obligaciones,
desde la próxima quincena.

Da cuenta además de que
de acuerdo con la Empresa, se había con-
venido, que además de ceder a la misma
los dos sillones 24 y 25 de 2ª fila de anfiteatro
de que dispone la Junta, todos los días festi-
vos por la noche a cambio de los dos de platea
que da la Empresa a la Cía Nueva de Reus,
los utilizará diariamente, cediendo el de nú-
mero 35 fila 3ª de patio para el Vocal

Se Turno, mercediendo este convenio y las otras resoluciones la aprobación de la Junta.

Se acordó empezar el cobro del 2º semestre de curso y el reparto extraordinario de obras, a fin de ir satisfaciendo las cuentas de las mismas que se vayan presentando, siempre que haya en ellas el conforme de las comisiones respectivas o de la Presidencia.

Se aprueba el pago de Pesos 601. por la manutención quincenal de empleados y Pesos 26 10. por el agua consumida durante el mes anterior.

Se da cuenta del traspaso por cesión del sillón, nº 16. fila 5ª de patio de D. Mateo Gavelló, a D. Luis J. Ruiz, y del de nº 17 de igual fila y del propio Sr. Gavelló, a D. Genaro Ruiz.

Se presenta una comunicación de la Empresa de funciones, acompañando la lista completa de la compañía de ópera, que actuará durante la próxima temporada, acordándose admitirla para que pueda exponerla al público, y hacerse entrega del teatro por todo el día de mañana, quedando a su cargo, el pago del portero diario, limpieza de escenario, y demás inherente desde el día 16, y el gas que se consuma desde el primer día de ensayo.

Se da cuenta de una solicitud presentada por Dª Juquerina Chaveli, propietaria del palco nº 28 del tercer piso, solicitando la permuta del mismo, por el de nº 27 del propio piso, acordándose



por unanimidad, no poder acceder a su demanda por haberse ya esta misma pretensión en 19 de Marzo 1889, y en vista de todos los antecedentes, contestarle, ratificándose en el acuerdo tomado por la Junta en la citada fecha.

Se acuerda empezar desde el próximo lunes 26, el servicio de Vocales de turno, siguiendo el mismo orden de elección que guardan los individuos de esta Junta, correspondiendo por lo tanto en la primera semana al Vocal Sr. Cortada.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

Yo, El Vocal Secretario del

El Presidente del

Luis Sant

Jeduardo Moya



Sres
Moya - pte
Sola
Cortada
Montells
Vilanova
Caradennut
Sant - de al

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los Sres que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente

Se cuenta de una comunicacion del Sr. C. Filas-
mánico Dramático, en la que manifiesta que
por varias razones no puede efectuar el con-
cierto que debia verificarse á beneficio de las
victimas de las inundaciones, dando las mas ex-
presivas gracias á esta Junta por el permiso
y exenciones que habia otorgado para el
mejor resultado del mismo, acordándose, enterado.

Se da cuenta de haberse efectua-
do los siguientes traspagos de acciones: por herencia,
Platera 7. de D. Pedro Terraz Ruiz, á sus cuatro hijos.
por cesion. Litem p.^o 8.^a 33. D.^a Dolores Tort á D.^a Julia Jimcadella
" " p.^o 9.^a 15. D. Plácido Lantieras. D. J.^{co} Riera.
" " " 18. " Fran.^{co} Riera " Plácido Lantieras.
" " 10.^a 25. " Jose Lantieras " Antonio Lantieras.
" " " 7. " Fran.^{co} Riera " D. Lucas Capo de Lantieras.

Se aprueban los siguientes pagos
ordinarios: Ptas 585, por la nominacion de empleados;
Ptas 198, por gastos menores del mes y timbres móviles;
" 75, por la cuenta reuustral honorarios al Sr. Betrán
Areraz, y Ptas 2186 79 por el 2.^o trimestre contribu-
cion Territorial del corriente ejercicio.

Se acuerda el ingreso en Caja
de Ptas 23500, 7/8 del importe total del censo y
reparto extraordinario de obras, que ha en
curso de cobro, y Ptas 850 importe de
materiales viejos enajenados.

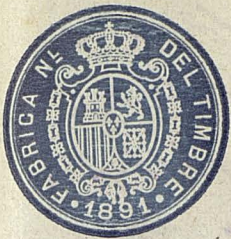
Se da cuenta de haberse ter-
minado las obras que se acordaron verificar
este verano, haciéndose constar en actas, á
peticion del Sr. Presidente, un voto de gra-
cias, por el celo é interés que han muestra-
do en el cumplimiento de sus respectivos tra-
bajos, á favor de cada una de las comisiones.

en que se dividió la Directiva; aprobándose acto seguido las siguientes cuentas, y dándose orden para proceder á su pago, invitándose al finitor de carreras, á que recabe de la suya Ptas 190, importe de los boquetes que ha debido hacer, segun indicaciones que verbalmente se le hicieron tiempo atrás:

Ptas. 1687'75 - á D. Miguel Plauell - lampisteria
 " 2028'97 - " Luis Nogues - mármoles.
 " 344'94 - " Juan Magri - cacerías hierro.
 " 108' - " B. Matallí - orinadores.
 " 3632'76 - " Valentín Grau - albanileria.
 " 1081' - " Julián Solé - carpinteria.
 " 2983'7 - " Jaime Figueras - estucados
 " 929' - " José Terrascan - dorar aparatos
 " 91'30 - " Rulio, Marcet - mangueras
 " 30' - " Dionisio Escorra - sifones hierro.
 " 21'70 - " Manuel Arquer - plomo.
 " 741' - " Julián Caparrá - espejos.
 " 72' - " Ricard, Pradell - molduras de los d.
 " 33'17 - " A. Ferrés y C^{ia} - globos.
 " 137' - " Amable Guigard - pavimentos idr. ant.
 " 25'28 - " Casimiro Rull - vidrios.
 " 463'28 - " Oriol Abadieg Mathieu - yesero.
 " 1276'96 - " Ferrés y Maia - efectos p^a retretes.
 " 96'45 - " Moragas y C^{ia} - papeles pintados.
 " 404'78 - " Joaquín Paíques - cerrajeria
 " 1116'60 - " C. Belán y C^{ia} - gas consumido.
 " 8628' - " Sebastián Carreras - finitor.
 " 125' - " Ramon Julany - reloj plata.
 " 1810' - " Enrique Delch. - otomanas y otros
 " 3452'60 - " Encetores de A. Farrán - - jornales
 y materiales de lampista - inst^a de aguas.

Se acuerda convidar á los Sres. Accionistas, representantes de la prensa, y á todas cuantas personas se estime conveniente, aun que sin caracter oficial, para que asistan el próximo lunes de 9 á 10 de la noche, á la inauguración de las obras del vestibulo y escaleras.

Terminado el despacho ordinario, manifestó el Sr. Presidente, que el Sr. Buzeres le habia notificado que le haria un requerimiento notarial para el cobro de la contribucion industrial que le adeuda el anterior empresario, y que habiendo consultado el caso con el Sr. Letrado Asesor D. Manuel Planas, éste expone, que en caso de hacerse dicho requerimiento, conteste al mismo: "Que aun cuando los hechos á que alude el requerimiento, son anteriores á la fecha en que se confirió al respondiente, el cargo de Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad, no obstante debe manifestar que el asunto se sometió á los letrados asesores de la misma, y en vista de su dictamen no puede atender la reclamacion que en el propio requerimiento formula el Sr. Buzeres." lo que verificará, si el Sr. Buzeres le requiere como dice, preguntando á la Junta, si aprobaban lo por el efectuado, siendo no solamente aprobados todos los actos ejecutados por el Señor Presidente, si que acordando ademas, resistir en cuanto sea de justicia, y de conformidad con los dictámenes emitidos por los Señores Letrados, á quienes se ha consultado, las pretensiones del refe-



rido Señores Burgueses.

Quo habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion.

Yo pzo

El Vocal Secretario accede

El Presidente al.

Luis Sant

Gerardo M. M.



En la Ciudad de Barcelona
a trece de Noviembre de mil ochocientos
noventa y uno, reunidos los Señores que
al margen se expresan, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la sesion
anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente
da cuenta de haber recibido un oficio del
agente ejecutivo de Hacienda, D. Narciso
Alenia, manifestando que en méritos de
un expediente instruido contra D. Alberto
Beruís, por débitos de contribucion indus-
trial, y hallandose embargadas desde
febrero último para dar a las resul-
tas de dicho expediente, una mesa de

Señores

M. M. - pte

G. Solá

Castro

Montells

Vilomara

Carasimunt

Sant. G. M.

hereditario y una caja de hierro para guardar caudales, propias del Sr. Bernis. Habia nombrado depositario de los citados efectos, a D. Martin Regas (Barbara 15.2º) a quien previa se entregaran, previo recibo de los mismos. Que en vista de dicha comunicacion, habia dispuesto su entrega, abriéndose antes la caja ante testigos, como asi se hizo, encontrándose en ella, varios documentos y otros objetos sin valor, de todo lo que se levanto el acta correspondiente, aprobándose lo efectuado y acordándose que los documentos encontrados, queden en el archivo bajo sobre cerrado y lacrado y a disposicion de quien correspondiera.

Se aprueban los siguientes pagos ordinarios: Ptas 585, por la nominacion quincenal de empleados; Ptas 26.50, por agua consumida durante el mes; y Ptas 100, por consumo de gas en las farulas de iluminacion del vestibulo.

Asimismo son aprobados los pagos siguientes, ultimos de las mejoras efectuadas.

- Ptas 1337.50 a Cort Hermitz Gola & Cia para,
- 25 a Vinals Perenguer & colocacion de las mismas.
- 2825. a D. Fran. Vidal & cortinajes y tapices del vestibulo.
- 141.50, a D. J. Mauricio, & por enterrar un trazo de la platea y otro del escenario.
- 3459.50, al mismo & construccion y reparacion de decorado.
- y 6900, a D. Mauricio Vilamara & pintar y

y restaurar el propio decurso = 6 decuraciones =
De aprueba el ingreso en
Caja de Ptas 37684; resto del 1º semestre
del curso de este año y Ptas 43570 ½
del 1º plazo de subvención.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones: por herencia Villanua
p.º 10.º, 14, 23 de D. José Feixó y Pijoan a sus
hijos D.ª Ana, D. José Feixó y Planes; y por cesión
Villanua p.º 1.º, 2.º de D. Dolores Serra a D.ª María Pa-
rell de Pau; y Villanua p.º 2.º, 3.º de D. Jaime
Saura a D. Guillermo Cortés.

El Sr. Presidente da cuenta de
que en consecuencia del fallecimiento del
médico decano de este teatro D. Juan Caballé
había ascendido y nombrado médico 3.º para
llenar la vacante, y siguiendo la costumbre
establecida, al 2.º supernumerario D. José Tustán,
por haber fallecido asimismo el 1.º Sr. Llobet;
quedando como a decano, el facultativo más
antiguo, Sr. Roselló; acordándose dichos nom-
bramientos y acordándose no proveer las dos
plazas de supernumerarios 2.º y 3.º hasta la
temporada de carnaval, que es cuando ejer-
cen estas sus funciones.

Se da cuenta de una comuni-
cación del Liceo Filarmónico, en la que
usando de la facultad que tiene, acompañaba
una lista de los profesores de la orquesta
que ha designado para la enseñanza de los
alumnos que asisten a las clases de instru-
mentación, acordándose pasar un oficio
a la Empresa de funciones, dándole traba-
do del del Liceo, para los efectos consiguientes.

Y cumplimiento de la caudición 25^a del
contrato de arrendamiento.

Se faculta al Sr. Presidente
para pedir un presupuesto general y de-
tallado para la instalación de la luz
eléctrica en el teatro, sin que por eso
la Junta deba contraer compromiso al-
guno de ninguna especie.

Se acuerda conceder a la
Viuda del portero Fernando Olveda, la
cantidad de 25 pesetas, resto de las cien que
habia votadas a favor del acomodador
Ruque, en atención a su precario estado
y en concepto de limosna, acordándose
sea la última vez que se entreguen can-
tidades a empleados que no son, ni han
sido nunca de la Junta, si fin de no sen-
tar precedentes de ninguna clase.

Quedando otros asuntos
a tratar, se levanta la sesión.

Q. p. p.

El Vocal, Secretario, a. e. l.

El Presidente a. l.

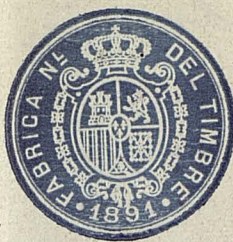
Luis Sant

Edmundo Moner



Sres.
Moner - pte
Munkells
Gaut
Vilomara
Caradennet
Guti - 40

En la ciudad de Barcelona
a veinte y siete de Noviembre de mil ocho-
cientos noventa y uno, reunidos los Señores
que al margen se expresan, componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.



Seguidamente se aprueban los siguientes pagos ordinarios: Ptas 585, por la nómina quincenal de empleados; Ptas 103'25, por gastos menores del mes; Ptas 24'50, por agua consumida durante el mismo; y pesetas 37'50 por el 2º semestre de la pensión anual al Liceo Filarmónico Dramático, vencido en 12 Octubre último.

Se acuerda el ingreso en caja de Pesetas 49500, cobradas de varios Señores Accionistas a cuenta de subvención, curso y obras que están en curso.

Se da cuenta del traspaso, por herencia, del palco 106 del 1º piso, de D. Antonio Lopez y Lopez, a D. Luisa Brui y de Carras.

Por último el Sr. Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación de la Sociedad Española de Electricidad, en la que, y en contestación al oficio que se la envió, en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior, se compromete la referida Sociedad, a hacer los estudios necesarios, y correspondientes presupuestos, para la instalación de la luz eléctrica en el teatro y sus dependencias, sin que por ello contraiga esta Junta, obligación ni compromiso alguno de ninguna

experiencia, empezando dichos estudios a ú-
ltimas del próximo mes de Diciembre; acor-
dándose, en vista del caudal de la ci-
tada comunicación, enterado y de confor-
midad.

Y finalmente, no habiendo otros
asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Yo pzo

El Vocal. Secretario.

El Presidente al

Pedro Gudi

Edmundo Moner



Don
Moner. pte
Gudi.
Montell.
Gudi.
Nelsonara.
Gudi.
Gudi. 8^a

En la ciudad de Barcelona a
catorce de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y uno, reunidos los señores anotados al
márgen componiendo la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, se leyó y fué aproba-
da el acta de la sesión anterior.

Acto seguido y después de
algunas explicaciones verbales sobre el
asunto, el Sr. Presidente, da cuenta de
una comunicación de la Empresa de fun-
ciones, solicitando de la Junta, la permita
aplayar para la próxima temporada
de Primavera, la obligación que tiene
según el artículo 25.º del contrato de arren-
do, de estrenar durante la primera tem-
porada del año teatral, una ópera enteramente
nueva en Barcelona, y en caso de
concederle lo que solicita, se daría enton-

-ces, la ópera del Maestro Bretón, "Farrin ó
l'Heremita de Monserrat", en vez de la que
hay dispuesta. Entrando en la discusión
del proyecto de la Empresa, el Sr. Colla
llama la atención de la Junta, sobre la
responsabilidad moral y material, que á
la misma pudiera caberle, con respecto á
los actuales abonados, á los cuales se les
ha prometido una ópera nueva; entes-
tándole el Sr. Presidente, que la Empre-
sa piensa indemnizarles con una ó dos
funciones gratis, á más de las 50 por las
que se había abierto abono, esto por lo
que respecta á la responsabilidad moral,
y que la material no existe, pues la Jun-
ta solo es depositaria de la cantidad que
han satisfecho por abono.

Teniendo pues en cuenta
estas consideraciones, y ser expañol, el
Sr. Bretón, la Junta acuerda acceder
á lo solicitado por la Empresa, con la
obligación de ser estrenada la referida
ópera, durante la primera semana de la
Temporada de Primavera, comunicándole
el acuerdo y exigiéndole la conformidad
al mismo.

Entrando en el despacho ordi-
nario, se dio cuenta de que, por parte de
la Empresa, se había nombrado, acomoda-
dor de platea á Francisco Carbonell, cubrien-
do así la vacante producida por el que
la desempeñaba y que falleció N. Serra,
siendo aceptado dicho nombramiento.

Se aprueba el pago de
Retas 585 por la nómina quincenal
de empleados; y Ptas 3050 a Flaull por
varios recibidos de lampistería.

Se acuerda el ingreso en
Caja de Ptas 2500, resto del reparto extraor-
dinario de obras; Ptas 2676 84, resto del 2º
semestre del censo; y Ptas 100, arriendo del
café situado en los pisos 2º y 5º del teatro,
y correspondiente al finido año teatral.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones: Sillon patio 1ª.ª de
D. Pedro Turull, a D. Pablo Turull y Comadrán;
(por herencia) y sillon anexo fila 3ª de D. Andrés
Ventosa a D. Luis Ventosa finca (por cesión.)

Se acuerda celebrar durante
el próximo Carnaval de 1898, cinco bailes
de máscara en las noches de los días 2º de
Enero, y 1º, 13, 20 y 27 de febrero próximo.
Dividiéndose la junta en las tres comi-
siones de costumbre, formando la 1ª, los tres
Gala y Cartada, la 2ª, los tres Mantells,
Vilanova, y la 3ª, los tres Sant y Farade-
munt, con iguales cargos y atribuciones que
los años anteriores.

Se acuerda nombrar médicos
supernumerarios 1º y 2º respectivamente y
para llevar las vacantes que existen a
los señores D. Pedro Gala y D. Victor Solé.

No habiendo otros asuntos a
tratar, se levanta la sesión.

Por el
El Presidente.

El Vocal Secretario.

Gerardo Moner

Pedro Gal





N. 0.247.668

Señor
Maurer - Pte
García
Montells
Núñez
Casademunt
Sant
Gusi. Sr.

En la ciudad de Barcelona,
a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dio cuenta de una comunicación del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito del Hospital, disponiendo el embargo de la mitad del palo nº 10 del 2.º piro por ser propiedad, según dice, de los sucesores de D. Felio Saluarola, nombrando además un sequestador judicial, y disponiendo se libre una certificación de la propiedad de dicho palo; habiendo contestado a dicho Sr. Juez, que no podía dar cumplimiento a su orden, por cuanto según consta del Libro Registro, el referido palo es propio solamente de D. Juan Mata y Pous, y no es, ni ha sido nunca registrado a nombre de dicho Saluarola, ni de sus herederos; aprobando la Junta, lo efectuado por el Sr. Presidente, ya que igual resolución fue adaptada en 21 de Julio de 1883 al intentarse lo mismo que ahora.

Dio cuenta asimismo de un oficio del Sr. Jefe Filarmónico Dramático, solicitando utilizar el salón de descanso y las sillas que sirven para los bailes, pa-

ra uno de los primeros días del próximo
bueno, al objeto de dar en el mencionado
salon, un concierto con motivo de la repar-
tición anual de premios a los alumnos de
las cátedras; acordándose acceder a lo so-
licitado, yendo todos los gastos que se ori-
ginen a cargo del Conservatorio y selien-
do puerre éste de acuerdo con la Empresa
para señalar día y hora para dicha repar-
tición de premios.

Se aprueban los siguientes
pagos ordinarios para fin de mes; Ptas
585 por la nómina quincenal de empleados;
Ptas 86'75 por gastos menores y timbres móviles;
y Ptas 255 a D. Manuel Girón, por un trimestre
alquiler alumna en bajo platea y habitación
del Magordano.

Se acuerda el ingreso en caja
de Ptas 400; por un trimestre alquiler de las tien-
das de la calle de S. Pablo.

Se acuerda proceder inmediata-
mente al cobro del 2º pago de la subven-
ción, por cuanto el primero solo alcanza a
cubrir hasta la función 40ª, faltando aun
ingresar 3000 pesetas de dicho primer pla-
go y estar ya en la 35ª de abono.

Terminado el despacho or-
dinario, el Sr. Presidente dio cuenta de que
por parte de la Empresa se había dispu-
sto la instalación de la luz eléctrica en el
escenario para el mejor efecto del baile
de espectáculo "Opelior", que se prepara-
para la próxima temporada; que creia
conveniente autorizar dicha instalación

no solamente para el mejor efecto que pro-
ducirá en el público, si que también por
que siendo la Sociedad Española de Electri-
cidad, la encargada de la referida instala-
ción, al mismo tiempo que la que ha de
presentar los proyectos de instalación defi-
nitiva a esta Junta, es posible que el precio
resulte ventajoso, puesto que con muy corta
cantidad podría hacerse la Junta, suena de
la referida instalación, que se hará ahora
por cuenta de la Empresa, pidiendo al efec-
to a la misma, la autorización para inver-
tir parte de las 1200 pesetas que había des-
tinadas para la construcción de un telón
corto, en comprar, si es ventajoso el precio,
la ya repetida instalación. La Junta fué
en vista de las manifestaciones de la Pre-
sidencia, acuerda, permitir la instalación
de la electricidad en el escenario, siempre
que ésta ofrezca condiciones de seguridad, y
bajo la inspección del Arquitecto Sr. Vial, y
autorizar al Presidente para invertir en
la compra de la misma, si lo estura conve-
niente, las 1200 pesetas que había destina-
das a la construcción de un telón

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión

R. S. S.

El Presidente al

El Vocal-Secretario

Eduardo Moner

Pedro Gub

